

DIARIO DE MADRID

DEL SABADO 29 DE ENERO DE 1814.

S. Francisco de Sales. = Quarenta horas en la iglesia de Salesas nuevas.



Observ. meteorológicas de ayer.				Afec. astr. de hoy.
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 9 de la luna.
7 de la m.	0	25 p. 8 l.	Norte y D.	Sale el sol á las 7
12 del dia.	6 s. o.	25 p. 9 l.	N.-nord-ou. y R.	y se pone á las 5.
5 de la t.	5 s. o.	25 p. 9 l.	Nordouest y R.	

AVISOS AL PUBLICO.

En virtud de una orden de la Regencia comunicada al señor conde de Villapaterna, mayordomo mayor interino de S. M., ha dispuesto dicho señor se saquen á pública subasta por término de 8 días, contados desde el presente, varios efectos de hierro, bronce y cobre de deshechos del real palacio. Lo que se anuncia al público, para que las personas que quieran tratar de su compra acudan á hacer sus proposiciones en el almacén principal de las obras del mismo real palacio, sito en las casas llamadas de Rebeq, al petril de palacio, adonde se manifestarán dichos efectos por la mañana de 10 á 12, y por la tarde de 3 á 5. Madrid 28 de enero de 1814.

El señor intendente general de esta provincia en decreto de este día ha mandado sacar á pública subasta por término de 8 días, contados desde el de la fecha, el arrendamiento por un año de la huerta, casa de recreo y demas de la posesion llamada de Romero, sita en la calle del Sol, esquina á la de Embaxadores, perteneciente á la hacienda pública, y anteriormente al convento de san Cayetano; señalando para el remate de todo el lunes 7 de febrero próximo, á las 11 en punto de la mañana, en la escribanía mayor de Rentas de mi cargo, sita en el entresuelo de la aduana nacional. Lo que se anuncia al público de orden del mismo señor intendente, á efecto de que la persona ó personas que quisieren hacer postura al todo ó parte de la posesion señalada, lo executen en el citado término y escribanía, donde se manifestarán las condiciones sobre

que ha de recaer el enunciado remate. Madrid 28 de enero de 1814.—
Manuel de Retes.

*Continúa el estado de salida de caudales de la factoría de utensilios
de esta plaza.*

	<i>Rs. Mrs.</i>
En 11 de octubre á D. Manuel Otermin y compañía por 257 arrs. y $6\frac{1}{2}$ libras de carbon á $6\frac{1}{2}$ rs., 542 arrs. y 22 lib. de leña á 14 qtos., y 12 arrs. 21 lib. y 1 onz. de aceite á 90 rs. que suministró desde 25 á 30 de setiembre.	3657 24
En idem á D. Salvador Perez de Ledesma por los alquileres de las habitaciones ocupadas con las oficinas de ordenacion y utensilios en la casa calle de Alcalá en el mes de setiembre y 8 dias de octubre.	304
En el mismo dia á D. Juan Esteban Escauriza por el alquiler de la habitacion ocupada para el mismo fin en 19 do octubre.	279
En 17 de octubre á D. Juan de Blas Molinero por la lista de las obras executadas en los quarteles desde 11 á 15 del corriente.	2934 26
En 20 á Telesforo Martin por 24 arrs. de paja larga para xergones á 3 rs.	72
En 21 de idem á D. Manuel Otermin y compañía por 132 arrs. y $8\frac{3}{4}$ lib. de carbon á $6\frac{1}{2}$ rs., 797 arrs. y 17 lib. de leña á 14 qtos., y 14 arrs. 5 lib. y 6 onz. de aceite á 90 rs. que suministró á la tropa desde el 9 al 16 del corriente.	3318

Se continuará.

Artículo comunicado.

Señor diarista: mui señor mio: el loco por la pena es cuerdo. Dígolo porque en el diario de 26 del corriente vi anunciado que un español procedente de Gibraltar, profesor de taquigrafía, ofrece enseñarla en 16 lecciones; y como inventor del método que de orden del Gobierno enseñó en Madrid gratuitamente al público, me veo en la precision de desengañarle, para que no gaste infructuosamente su tiempo y su dinero. El insinuado profesor, que así se titula, que pretende enseñar taquigrafía, es D. Guillermo Xaramillo, el qual sin hacerle ningun agravio sabe porquísimo ó nada de este arte; pues el saber formar y enlazar sin método algunos signos de él, no es saber taquigrafía; y esto es lo único que puede enseñar en sus 16 lecciones; pues aunque supiera mas de este arte que el mismo Tiro, en tan poco tiempo solo podria enseñar á formar mal los signos. En Cádiz hizo el mismo anuncio, y la enseñó en 24 lec-

ciones, y solo los que poseen este arte con la debida perfeccion son capaces de conocer la confusion de la escritura que enseñó; pero como lo que importaba era y es ganar dinero por este medio, nada le interesa á nuestro decantado profesor que sepan ó no este arte los que aprendan.

No se limita aquí su atrevimiento, sino que dice á todo el mundo que los taquigrafos de las Cortes son discípulos suyos, para alucinar á los que no le conocen. El que quiera desengafiarse, que se lo pregunte á ellos mismos. Dirá que si no lo son todos, hai uno que lo es: y si se le pregunta á este, no podrá menos de responder, que si la casualidad no hubiese puesto en sus manos un arte de los que publiqué antes de dar principio al primer curso, que es el que se ha seguido en toda España, se hubiera vuelto loco antes de poder llegar á seguir la palabra; pues en fuerza de su aplicacion pudo aprender por él lo mucho que ignora Xaramillo, y olvidar los absurdos que le habia enseñado. Mas ¿qué podía enseñarle quien asistió á las lecciones del primer curso un mes escaso, y apenas supo mal formar los signos, y sin enterarse de las muchísimas reglas que constituyen la perfeccion de este arte se erigió en maestro, y se puso á enseñar mal por el dinero lo que puede aprenderse bien sin ningun dispendio?

He dicho que todo lo que puede enseñar Xaramillo en 16 lecciones es á formar mal los signos, sin que pueda añadir á esto mas que algunas ideas ridículas, que en lugar de norma sirvan de confusion á los que intenten aprender este arte, pues para saberle con perfeccion se necesitan 8 meses.

Me consta que hai algunas personas que tienen deseo de aprenderle, ó á lo menos tomar alguna idea de él; pero no siéndome posible variar el orden que tiene prescripto el Gobierno en la enseñanza de este arte que está á mi cargo, porque se va á dar principio á la parte práctica el día 1.º de febrero próximo, ofrezco á todos los que quieran aprender sus rudimentos, que es lo único que puede enseñar Xaramillo, enseñárselos en 4 lecciones gratuitamente, sin exceptuar al mismo denominado profesor, si quiere aprender lo que aun ignora.

Para no interrumpir el orden de la práctica, que debe ser por las tardes de 3 á 5, daré las 4 insinuadas lecciones en las mañanas de los días 3, 5, 7 y 9 de febrero desde las 10 hasta las 12 en la escuela nacional de la calle del Turco, que estará abierta en dichos días y horas para los que gusten concurrir.

Sírvase vmd., señor diarista, de ponerlo en noticia del público; y mande quanto guste á su seguro sérvidor Q. S. M. B. = Madrid 28 de enero de 1814. = Francisco de Paula Martí.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

AVISOS.

Inmediato á la plazuela de santo Domingo hai una excelente proporcion para un caballero en clase de huésped, y en casa de estimacion. In-

formarán en la misma plazuela, en la librería y puesto del diario.

LIBROS.

Catecismo de la moral civil, ó exposicion elemental de las facultades físicas y morales del hombre, de sus necesidades, de sus derechos y deberes en el estado natural y social, y de los de las naciones entre sí: escrito para instruccion de la juventud por el ciudadano D. Francisco Rodríguez de Ledesma, abogado del colegio de Madrid. La ciencia de los derechos y de los deberes del hombre en todos sus estados, y de los de las naciones entre sí, con sus relaciones mútuas, mientras no llegó al punto de ser analizada, formó el patrimonio exclusivo de los juriscónsultos y políticos, porque se vió envuelta en cuestiones metafísicas y oscuras, que la presentaban casi inaccesible; mas hoy, fixadas sus bases sobre principios sencillos, ciertos, claros y luminosos, la vemos puesta al alcance del entendimiento mas limitado, de manera que todo ciudadano puede instruirse facilmente de quanto le interesa en esta materia para conducirse en el cumplimiento de sus obligaciones, tanto en la vida privada, como en la pública, y en el ejercicio de sus derechos en todos los negocios que tienen relacion con sus semejantes; y esta es la instruccion que se ofrece en esta obra, que consta de 2 tomos en 4.º El primer tomo se vende á 14 rs. á la rústica en las librerías de Castillo, frente á las gradas de san Felipe, y de Perez y Matute, calle de Carretas; y el 2.º está en prensa, y se publicará con brevedad.

Exposicion de la funcion executada en el teatro de la Cruz con motivo de la entrada de la Regencia en esta heroica capital. Se insertan las canciones finales que tanto agradaron al público. Se vende á 2 rs. en la librería de la viuda de Quiroga, calle de Carretas, y en el despacho de billetes del dicho teatro.

ALQUILERES.

En la calle de las Rejas, casa núm. 3, manz. 403, barrio de Doña María de Aragon, se alquilan en precios cómodos un quarto principal y un 2.º En la misma hai quien los enseñe, y dé razon del administrador.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las 6 de la noche, se executará la comedia de Moliere en 5 actos titulada el Tartuf; y se concluirá con un buen sainete. Actores en la comedia: señoras Baus, Torres, Sanchez y Celicour; señores Ponce, Avelilla, Suarez, Cortador, Rubio, Ortigas y Pacheco.

Nota. Mañana domingo en el referido teatro se representará la tragedia en 3 actos titulada la Muerte de Abel.

En el de la Cruz, á las 5½ de la noche, se executará la comedia en 3 actos titulada las Minas de Polonia, adornada de todo su aparato teatral; se bailará el bolero y el fandango, y se dará fin con el gracioso sainete los Cómicos cautivos. La entrada de anoche fue de 2536 rs.

En la imprenta del Diario.